

"C , Anthoni s/ incidente de recurso extraordinario".

CPE 990000182/2013/TO1/6/1/1/RH3.-

Suprema Corte:

El caso traído a conocimiento de V.E. suscita el examen de cuestiones análogas a las examinadas tanto en el dictamen emitido el 25 de septiembre de 2014 en el expediente A. 363, L. XLIX, "A , Sharon Mae c/s/causa n° 15507", como en el fallo "C , Luis Adolfo" –CSJ 408/2014 (50-C)/CS1–, del 3 de mayo de 2016.

En consecuencia, y por aplicación del criterio en ellos expresado, cuyos fundamentos y conclusiones resultan aplicables al caso, mantengo el recurso de queja articulado por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2017.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL

ADRIANA J. MARCHISIO
Subsecretaria Administrativa
Institución Central de la Nación